



ACUERDO 006 1993

( 17 MAR. 1993 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE EL CONCURSO PARA ESCOGER LA MONOGRAFIA DEL MUNICIPIO.

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional y el Decreto 1333 de 1.986

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: El Concejo Municipal pagará la suma de Dos Millones de pesos M.L. (2'000.000.00) al trabajo que sea escogido como la monografía del Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Podrán participar en este concurso todas las personas que acrediten residencia en el Municipio de Sabaneta por un lapso no inferior a Diez (10) años, a excepción de esta limitación no existe ninguna otra para poder concursar.

ARTICULO TERCERO: El jurado debe quedar conformado por Dos (2) Concejales, la Señora Alcaldesa y el Director de la Casa de la Cultura.

ARTICULO CUARTO: Facultar a la Alcaldesa Municipal para que contrate la Publicación de la Monografía.

ARTICULO QUINTO: Facultar a la Alcaldesa Municipal para que por medio de Decreto reglamente lo necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo en un plazo que no excederá de meses contados a partir de la Sanción del presente acuerdo.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la Sanción y publicación legal del mismo y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón del Honorable Concejo de Sabaneta a los 10 días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Tres (10-03-



LUIS HERNAN POLLING Z.  
Presidente



EMILIO RAIGOA  
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA (ANT)

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo sufrió tres (3) Debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.

*[Handwritten Signature]*  
Luis Emilio Raigoza V.  
Secretario  
Sabaneta Ant.

COLOMBIA - ANTIQUIA  
15 MAR 1993  
17 MAR 1993  
ALCALDIA SABANETA

Recibido hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_  
a despacho del señor Alcalde.

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO  
ALCALDIA  
SABANETA

ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar a la Gobernación  
el Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

COLOMBIA - ANTIQUIA  
ALCALDIA  
SABANETA

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado en  
bando en la fecha 17 MAR 1993  
Sabaneta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO  
ALCALDIA  
SABANETA